



Presidencia Municipal de Tizayuca
Administración 2009-2010.

Secretaría o Dirección: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, CIVIL Y VIALIDAD.
ÁREA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
TITULAR:	DIR. JUAN MANUEL SOSA GARCÍA.
NOMBRE DEL TRAMITE	VISTO BUENO PARA FUNCIONALIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PARA COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES.
USUARIOS:	TODAS AQUELLAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A LA PUBLICIDAD Y/O PROPIETARIOS.
COMPROBANTE A OBTENER:	OFICIO DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN.
TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	SEGÚN LO SOLICITEN COMO MÁXIMO 12 MESES.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD POR ESCRITO (OFICIO).
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	MÍNIMO 5 SALARIOS MÍNIMOS. MÁXIMO 100 SALARIOS MÍNIMOS. TESORERÍA, PALACIO MUNICIPAL.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRAMITE

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DOMICILIO:	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 48.5, ZONA INDUSTRIAL.
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE 09:00 A 16:00 HORAS.
NÚMERO TELEFÓNICO	(01779) 796-14-19 Ó 796-79-26
CORREO ELECTRÓNICO	proteccioncivil@tizayuca.gob.mx

REQUISITOS

	ORIGINAL	COPIA
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.	SI	SI
2. SOLICITUD POR ESCRITO.	SI	SI
3. MEMORIA DE CÁLCULO.	SI	SI
4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	SI	SI
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	SI	SI
6. REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE (COMPROBANTE).	SI	

FUNDAMENTO JURÍDICO

ART.173 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, TITULO QUINTO, CONTEMPLADO EN CUOTAS Y TARIFAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 Y RENGLÓN CUARTO APROVECHAMIENTOS, EN EL PUNTO V HERENCIAS Y DONACIONES A FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL.

OBSERVACIONES

DEBERÁ PRESENTAR PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS ACTUALIZADO.